



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 01-019-00000026-2015/SAT-H

Ayacucho, 02 de febrero de 2015

EL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA.

VISTOS: El Informe N° 13-011-000000005-2015, de fecha 31 de enero de 2015, emitido por la Gerencia de Operaciones del SAT-H;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, en adelante SAT-H, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, cuya finalidad es recaudar los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad;

Que, de conformidad con el Estatuto del SAT-H, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A, y modificado por Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPH/A, corresponde al Gerente General, entre otros: nombrar, contratar, suspender, remover o cesar, con arreglo a Ley, a los funcionarios, directivos y servidores de la Entidad;

Que, a manera de referencia, la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, que aprobó el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", establece en su numeral 3.6.1 que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de una entidad. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. No podrá ser menor de treinta (30) días ni exceder el periodo presupuestal. Se formaliza con la resolución del Titular de la entidad;

Que, conforme lo establecido en el Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado por Resolución de Gerencia General N° 01-017-0000000400, de fecha 14 de febrero de 2012, el cargo de Jefe de la División de Registro y Fiscalización depende funcionalmente de la Gerencia de Operaciones, y tiene por objetivo brindar información y atención a los contribuyentes en la realización de sus diversos trámites, así como realizar las inscripciones y registros de éstos en la base de datos de la administración, así como realizar acciones de fiscalización de acuerdo a su competencia;

Que, mediante Informe N° 13-011-000000005-2015, de fecha 31 de enero de 2015, la Gerencia de Operaciones emitió el Informe que sustenta la encargatura; señalando que es indispensable encargar a la trabajadora Bach. Catalina Prado Gonzales el cargo de Jefe de la División de Registro y Fiscalización del SAT-H; manifiesta que dicha trabajadora cumple con el perfil mínimo para el cargo materia de encargatura según el Manual de Organización y Funciones (MOF), y cuenta con la experiencia necesaria;

Que, por las consideraciones antes señaladas, resulta necesario emitir el acto resolutorio que encargue a la trabajadora Bach. Catalina Prado Gonzales, el cargo de Jefe de la División de Registro y Fiscalización, el cual depende jerárquicamente de la Gerencia de Operaciones, siendo sus funciones aquellas establecidas en el MOF de la Institución;

Que, asimismo se debe dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 01-019-0000000176-2014/SAT-H, de fecha 16 de setiembre de 2014, que encargó el cargo de Jefe de la División de Registro y Fiscalización al trabajador Abog. Ronald Irving Sierra Aguilar;

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad y de conformidad con las facultades otorgadas en la Resolución de Alcaldía N° 01-2015-MPH/A.





SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

SE RESUELVE:

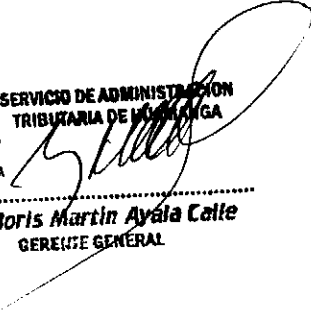
ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de emisión del presente acto resolutivo, la Resolución de Gerencia General N° 01-019-000000176-2014/SAT-H, de fecha 16 de septiembre de 2014, que encargó al Abog. Ronald Irving Sierra Aguilar, el cargo de Jefe de la División de Registro y Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, debiendo hacer la entrega del cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir de la fecha de emisión del presente acto resolutivo, a la Bach. **CATALINA PRADO GONZALES**, el cargo de Jefe de la División de Registro y Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, debiendo asumir las obligaciones y responsabilidades inherentes al mismo conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE la presente Resolución al Abog. Ronald Irving Sierra Aguilar y a la Bach. Catalina Prado Gonzales, así como a las diferentes unidades orgánicas del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, para su conocimiento y debido cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT HUAMANGA
CPC. Boris Martín Ayala Calle
GERENTE GENERAL